

ACTA N° 013-2016

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes primero (01) del mes de Julio del año dos mil Dieciséis (2016), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Casa Galeano, ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Presidida por el por el Señor Vice- Alcalde Municipal Mario Jose Calix con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidora I Blanca Liliam Arita Paredes, Regidor II Juan Rafael Mejía, Regidor III Pedro Edgard Escalante Campos, Regidor IV Ángel María Iglesias Reyes, Regidor Ramón Edgardo López Escalante, Regidora VI Berta de Suyapa Díaz, Regidor VII Jholman Mauricio Rajo Lara, Regidor VIII Jesús Eliseo Villanueva, Regidor IX Mario Antonio Calix Orellana, Regidor X Santiago Gómez Otero, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Mario José Calix Hernández y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:



[Handwritten signature]

I

INVOCACION A DIOS.

Por la Regidora Municipal Suyapa Díaz

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de Mensaje tema el Valor al Respeto por la SECRETARIA MUNICIPAL.

- 1.-Respeto
- 2.-Honestidad
- 3.-Sinceridad
- 4.-Libertad
- 5.-Amor
- 6.-Tolerancia
- 7.-Unión
- 8.-Cooperación
- 9.-Solidaridad
- 10.- Confianza

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

La honestidad es un valor o cualidad propio de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos,

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 03:00 p.m.

V**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

VI**LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.0012-2016, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS****VIII****LECTURA DE CORRESPONDENCIA:****LECTURA DE CORRESPONDENCIA.- 1.- NOTA RECIBIDA MIEMBROS DE LA IGLESIA BAPTISTA PUERTA A LAS MISIONES.-**

El Motivo de la Presente es para comunicarle lo siguiente La Iglesia Bautista Puerta a las Misiones de esta Comunidad estamos en construcción de un aula para la escuela dominical y cocina adjunto de 5x8 m.- En este momento estamos en la construcción del techo por lo que estamos solicitando su apoyo para la compra de 6 láminas de alucinc de 14 pies de largo.- 9 láminas de aluzinc de 12 pies de largo.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** APROBAR Solicitud de la Comunidad de Camalote Campuca apoyo a la Iglesia Bautista Puerta a las Misiones.

2.-NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA VIVIAN ALEXA ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ALEXANDER ESPINAL.-

En donde están solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2016.- En consecuencia la Honorable



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguiente Ampliación, detallados de la siguiente manera:

AMPLIACION No.12

- 1) Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **VEINTISEIS MIL DOSIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 62/100 CTVS. (L. 26,286.62)** para Proyectos del Programa Convivir Gracias ,Lempira, así:

me

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRANSFERENCIAS **250-03** L 26,286.62

ABOtuy

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Mantenimiento De Parques
y Lugares de Recreo **06-01-467** L. 26,286.62

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2016, con un valor de **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 65/100 CTVS. (L 60, 422,166.65)**

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

3.-NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA VIVIAN ALEXA ANDRADE Y TESORERO MUNICIPA WILVER ALEXANDER ESPINAL.- En donde están solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2016.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguiente Ampliación, detallados de la siguiente manera:

AMPLIACION No.13

- 1) Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 42/100 CTVS. (L. 146,795.42)** para Proyectos del Programa Convivir Gracias ,Lempira, así:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRANSFERENCIAS **250-03** L 146,795.42

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Mantenimiento De Parques
y Lugares de Recreo **06-01-467** L. 146,795.42

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2016, con un valor de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 07/100 CTVS. (L 60, 568,962.07)**



[Handwritten signature]

4.- NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR JUAN MIGUEL LOPEZ PEÑA.-

SOLICITANDO.- La Razón o motivo de enviarle la presente es para solicitarle me conceda un permiso para vender nieves o minutas dentro del parque central ya que vamos a iniciar el mes de la identidad nacional y es por eso que solicito me ayuden y que también tengo más de 20 años de trabajar con este tipo de negocio, como es posible que le den permiso a otra persona que no es de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Enviar Solicitud a Juez de Policía Marco Antonio Rivera.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5.- NOTA ENVIADA POR EL CONSULTOR- ENLACE MUNICIPAL LIC. JAVIER HERNANDEZ.- Por este medio solicito a usted que someta a consideración en sesión de Corporación municipal de mañana viernes 01 de julio el pago de una comisión adicional de L. 1, 125.00 que cubra hasta diez meses de vigencia la Garantía Bancaria de LOS FONDOS PARA LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN DESARROLLO DEL PROCESO FORMATIVO DE HABILIDADES SOCIALES LBAORALES EN JÓVENES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA LOS JÓVENES HONDURAS (CONVIVIR), misma que está en trámite en Banco de Occidente, ya que la Garantía anterior tenía una vigencia de hasta 8 meses y según la Abg. Edith del departamento legal del FHIS aclara que debe ser mínimo por diez meses y además las fechas en toda la documentación respaldo deben coincidir con la de emisión de la Garantía. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** Aprobar Nota para Garantía Bancaria.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NO. 6- En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por la **SEÑORA CARMEN MARIA GARCIA LOPEZ**, mayor de edad, Licenciada en pedagogía con orientación en Administración y planeamiento, Soltera, hondureña y vecina de este Municipio, con identidad No. 1301-1972-00289, en Representación legal de la **Secretaria de Educación de la Republica de Honduras**, en este departamento. Mediante acuerdo de nombramiento Oficio número 1718-SE-2015 de fecha de octubre del año 2105 en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno a nombre DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE HONDURAS, ubicado en la comunidad de EL ZARZAL de este Municipio, el predio se encuentra del Título Celaque y en el Perímetro Urbano Marginal de esta jurisdicción y se describe con la medidas en metros y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto (1) al Punto (2) mide 66.37 mts y colinda con Centro de Encarnación Lara calle de por medio.-**Al Este:** del punto (2) al punto (3) mide 36.30 del punto (4) al punto (5) mide 6.00 mts y del punto y colinda con Jardín de Niños "Luz Y Verdad"**Al Sur:** del punto (3) al punto (4) mide 20.00 y del punto (5) al (6) mide 39.69 y del punto (6) al punto (7) mide 11.10 mts y colinda con Enrique Lara Villamil.- **Al Oeste:** del punto (7) al punto (1) mide 24.90 mts y colinda con Centro de Enrique Lara Villamil.- **las medidas y evaluaciones** al lote de terreno determinan una área efectiva de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2,397.74 Mts²).**- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la **DONACIÓN en DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, DONACIÓN hecha a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**, el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.

NO. 7- En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por la **SEÑORA CARMEN MARIA GARCIA LOPEZ**, mayor de edad, Licenciada en pedagogía con orientación en Administración y planeamiento, Soltera, hondureña y vecina de este Municipio, con

identidad No. 1301-1972-00289, en Representación legal de la **Secretaría de Educación de la República de Honduras**, en este departamento. Mediante acuerdo de nombramiento Oficio número 1718-SE-2015 de fecha de octubre del año 2105 en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno a nombre DEL **JARDIN DE NIÑOS LUZ Y VIDA**, ubicado en la comunidad de EL ZARZAL de este Municipio, el predio se encuentra del Título Celaque y en el Perímetro Urbano Marginal de esta jurisdicción y se describe con la medidas en metros y colindancias siguientes:

Norte: del punto (1) al Punto (2) mide 21.03 mts y colinda con Centro de Encarnación Lara calle de por medio.- **Al Este:** del punto (2) al punto

(3) mide 16.60 del punto (3) al punto (4) mide 15.40 mts y del punto (4) al punto (5) mide 16.00 ms y colinda con Enrique Lara Villamil.- **Al**

Sur: del punto (5) al punto (6) mide 16.00 y del punto (6) al (7) mide 20.86 ms mts y colinda con Salvador Chávez.- **Al Oeste:** del punto (7)

al punto (1) mide 36.30 mts y colinda con Centro de Educación Básica República de Honduras.- **las medidas y evaluaciones** al lote de

terreno determinan una área efectiva de **MIL TREINTA Y SIETE PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (1,037.77 Mts²)**.- En consecuencia la

Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural

de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70

reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la **DONACIÓN en DOMINIO PLENO** del solar anteriormente

descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro

de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble

y Mercantil de este mismo Departamento, DONACIÓN hecha a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE**

HONDURAS, el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.

IX

FORTALECER CON MECANISMOS MUNICIPALES A LOS MICROEMPRESARIOS DE LA CIUDAD Y ALDEAS.- Manifestando el

señor Regidor Juan Rafael Mejía.- El Comercio es una parte importante y pide apoyar a esos pequeños empresarios para poder proteger esta

gente buscando mecanismos municipales.- mencionando el Regidor Jholman Rajo apoya la propuesta y se puede hacer estableciendo un

reglamento.- proponiendo el señor Vice- Alcalde Mario José Calix.- presentar propuesta escribirla para poder discutirla.

X

TEMA DE ESCRITURACION CANCHA DE ARCILACA (ARQUITECTO DANIEL MARTINEZ ABOGADO DENIS RAMIREZ).

Con el tema de Escrituración se presentaron el lunes a la cancha de Arcilaca solo se presentó el presidente del patronato el cual pusieron los mingos, el cual no se pudo levantar acta, porque mientras no se llega a un acuerdo porque solicitan que la Corporacion Municipal asista a la comunidad y catastro y departamento de justicia junto con el apoderado legal no hacen trato mientras no lleguen al sitio donde esta ubicado la cancha de futbol.- manifestando el señor regidor Juan Rafael Mejía el dueño de la escritura reconoce el esfuerzo que ha hecho todo el equipo de trabajo.- y ese terreno ya está pagado, hay que escriturar.- manifestando el señor Vice- Alcalde si Marco Tulio es del patronato para que se reúnan el patronato el Director de Justicia y Apoderado Legal para que hablen sobre este tema.- mencionando el señor Regidor Ángel Iglesias.- hay que escriturar lo que vendieron.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** se proceda a escriturar conforme a promesa de venta y el plano.- la Corporacion llegara a tomar posesión cuando este escriturado.



Handwritten signatures and initials, including 'M. Tulio' and 'Ángel'.

XI

TEMA DE DERECHO DE VIA DEL PUENTE DE ARCILACA HASTA PUENTE DEL RIO ARCAGUAL.-

INFORME DE CONSTRUCCIONES EN LA VÍA PÚBLICA A ORILLAS DE LA CARRETERA PAVIMENTADA DESDE EL PUENTE DEL RÍO ARCILCA A VILLAMI .-

Desde el mes de enero se continuó con el levantamiento de las servidumbres a ambos lados de la carretera desde el puente del río Arcilaca hasta al río Arcagual, delimitando desde la línea transversal del eje central de la carretera hasta los límites de las diferentes aristas de cada edificación que colinden con la vía pública sean estas muros perimetrales en caso de existir o cualquier otro tipo de edificación que constituya un elemento constructivo de concreto, madera, acero u otro material de construcción con planimetría y altimetría que esté construido con cualquier tipo de mortero, concreto, baldosas; debiendo existir desde el eje antes mencionado un desfase de 15.00 m lineales.



Handwritten signatures and initials, including 'Melus' and 'Juez'.

En la mayoría de los casos el (los) propietarios se negaron a mostrar su escritura, como también la mayoría no tiene los 15.00 de distancia, por lo cual se sugiere enviarle tres notas firmadas y selladas por el Juez de Policía Municipal y Gerente de Catastro Municipal con un espacio de tiempo de 1 semana a cada propietario para que presente su documentación, caso omiso se proceda a la demolición aprobada por la Corporación Municipal, de aceras o cualquier otro tipo de edificación en la vía pública sentando con esto un precedente para la normativa

constructiva en el perímetro urbano y el ornato y desarrollo del municipio, dado que enorme la cantidad de nuevas edificaciones y es imperativo la aplicación de la ley para que se sigan los lineamientos del plan de arbitrios, y con esto exista una congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Corporación Municipal.

Manifestando el señor Vice- Alcalde Mario José Calix.- con el tema de permisos de construcción, ya que no ha visto resultados si se han clausurado construcciones o de cuanto se ha pagado por permisos de Construcción.- manifestando arquitecto Daniel que tienen un problema en donde primero son los conjuntos históricos y después la alcaldía lo de los permisos.- mencionando la Regidora Suyapa Díaz, que esta construcción que esta por la iglesia Gracia Abundante y se sigue en la misma línea , la construcción ha de estar en la calle; hasta ahora no se ha visto ninguna acción por parte de la Alcaldía Municipal, lo que empeora la situación porque la población sigue el mal ejemplo.- manifestando Arquitecto Daniel que el dictamen de esta construcción si se considera demolición.- preguntando el Regidor Jholman Rajo si ya se envió notificación a esta gente que está construyendo en la vía pública.- manifestando el Regidor Juan Rafael Mejía los casos de construcción que esta por la Gracia Abundante se demuelan y así ver otras construcciones por el Ramón Rosa por la plaza también hay construcciones en la vía pública así como en otros lugares acá por la planta yendo para La Esperanza y así como lo que está construyendo la de la minerva, enviar notificación por parte obras públicas y catastro así como de la Dirección de Justicia Municipal en donde retroceda la construcción y si no lo hace proceda a la demolición.- manifestando el regidor Ángel Iglesias.- hay que sentarse con los de control urbano para tratar estos temas.- manifestando el Regidor Mario José Calix.- invitarles a una reunión de Corporacion para hablar de este tema.- manifestando la Regidora Suyapa Díaz. Hay que trabajar mancomunadamente para hacer bien el trabajo.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.**-Enviar Notificación a las construcciones que están dentro de derecho de vía, el cual se le notifique por escrito que retroceda la construcción el cual si no acata ordenes se procederá a demolición.- el cual se debe notificar a Director Municipal de Justicia como a Gerente de Obras para el respectivo procedimiento.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Suyapa Díaz', 'Jholman Rajo', and 'Juan Rafael Mejía'. There are also several circular stamps, some overlapping the text, including one from the 'DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL' and another from the 'CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BOGOTÁ'.

XII

ASUNTOS VARIOS

1.- PARTICIPACION DEL SEÑOR REGIDOR JHOLMAN RAJO.- En donde solicita se tome más atención al tema del rastro municipal en donde ha recibido quejas que los residuos de los animales los están tirando afuera del local, el cual no está equipado faltan algunas cosas.- y pide se revise como esta lo de la Licencia ambiental, así como la

licencia de SERNA, SENASA y la Sria. Salud.- porque se corre el riesgo de perder la licencia ambiental por un informe que se haga pueden cancelar la licencia.- hay que preocuparse por darles la normativa de este.-el edificio está muy bonito pero se requiere una estructura para no correr que se cancele la licencia.- los destazo cumplan con los requisitos los mismos destazadores no examinan los animales.- mencionando el Señor Vice- Alcalde Mario José Calix. El Alcalde Envío una nota a SENASA para que este un médico veterinario permanente el rastro permanente ya está solicitado.- el cual se debe garantizar que los animales estén sanos.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** 1.- Reglamentar El Rastro Municipal.-2 Verificar con Director Municipal de Justicia.- y Gerente de la Unidad Ambiental.- Gerente Municipal si están los tramites de las Licencias Ambientales, SENASA Y SERNA.

2.-PARTICIPACION DE LA REGIDORA MUNICIPAL SUYAPA DIAZ.- manifestando con el tema de Aguas Termales se les notificara cuando tengan otra reunión se está trabajando en la iluminación de piscinas, julio es una temporada alta, tiempo en el cual se debe reforzar la seguridad y hay que cuidar para que no suceda hechos como el robo; lo de la cancelación de cuentas proceder a cambiar de banco, está la denuncia del alcalde en donde fue a dar declaraciones y hay que hacer la cancelación de las cuentas en BANADESA y apertura en nuevo banco.

Con el tema de la propuesta del Director de Justicia del cementerio es un momento oportuno para recuperar el cementerio como parte del patrimonio cultural del municipio.- y propone hacer una propuesta hacer una investigación más juiciosa, para hacer un a restauración de algunas tumbas, de personalidades públicas emblemáticas interesante solicitar a la oficina de con el arquitecto Eduardo Álvarez Daniel, una propuesta para restructuración del cementerio.- allí personas que fueron parte de la historia de esta ciudad.- manifestando el Señor Regidor Santiago Otero.- porque mejor ir pensando en un nuevo cementerio el que está lleno desordenadamente.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-1.-** Pensar en otro terreno para nuevo cementerio.- 2.- Propuesta de la Regidora Suyapa Díaz.- de reconsiderar la restauración, protección y estudio arqueológica y buscar las opciones y formas de cómo restaurar las tumbas del antiguo cementerio.

3.-PARTICIPACION DEL SEÑOR VICE- ALCALDE MARIO JOSÉ CALIX.- Manifiesta que debido a problemática que se ha presentado en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, BANADESA, y según informes presentado por el Sr. Auditor Municipal Javier Zelaya, en donde se ha evidenciado según estados de cuenta, los movimientos de dichas cuentas, sin ser autorizados por las firmas registradas correspondientes, tanto de las cuentas a nombre de la municipalidad.

municipalidad/ Aguas Termales, así como las cuentas de los Comités Ejecutores de Proyecto, CEP, en el marco del Programa Convivir. Por lo anterior descrito **solicita** a la Honorable Corporación apruebe la cancelación inmediata de las cuentas que actualmente se tiene con BANADESA.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** 1. En el caso de las cuentas de la Municipalidad y Municipalidad /Aguas Termales la Cancelación inmediata las cuentas del Banco de BANADESA. 2. En el caso de las cuentas de los CEP en el marco del Programa Convivir enviar a cada CEP, solicitud de cancelación inmediata de sus cuentas en BANADESA.- 3. Proceder apertura de cuentas en Banco de Occidente.-

4.-PARTICIPACION DEL DUEÑOS DE UNIDADES DE MOTO TAXIS.-

En donde manifiestan que las unidades no las utilizan para uso de explotación si no que para uso personal el cual solicitan se les conceda circular ya que se dedican para el trabajo personal el cual se les fue decomisada por no contar con un permiso de operación. Mencionando el señor Vice Alcalde Mario José Calix.- que hay varias motos que las utilizan para jalar pasajeros.- Mencionando el Regidor Ángel Iglesias.- propone una calcomanía con el logo de la alcaldía para que se coloque en la moto taxi así para distinguirlas de las que andan trabajando.- mencionando la Regidora Municipal Blanca Lilian Arita, con una calcomanía de no pasajeros y una constancia de autorización para andar la moto taxi no para explotación si no que para uso personal.- mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- como Corporacion no son reguladores y en menos de cuatro meses publicaran el reglamento, y propone la calcomanía de no pasajeros adelante y atrás de la moto taxi.- en donde también se puede solicitar apoyo a las otras cooperativas en donde hagan constar con una constancia de quienes son los que andan jalando pasajeros y sin tener el permiso de operación y numero.- mencionando el señor Antonio Rivera Director de Justicia.- que se ha recibido al señor Marvin Antonio Muñoz en donde presenta solicitud para que se le devuelva la moto taxi y ha amenazado de muerte a los policías municipales y hasta al Oficial de Tránsito.- el cual adjunto informe sobre este tema.- hay personas también que hay pintado el número de la moto taxi por cuenta propia sin andar permiso de operación.- mencionando el Regidor Municipal Mario Antonio Rivera.- que no es partidario de los decomisos de las unidades de moto taxis En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Entregar las unidades de moto taxis que no son utilizadas para uso de explotación sino de uso personal.- el cual deberán poner una calcomanía de color amarillo en donde diga no pasajeros que resalte el cual correrá por cuenta del propietario de la unidad.

5.-PARTICIPACION DE LA REGIDORA BLANCA LILIAN ARITA.-

Manifestando que ha tenido quejas de comerciantes de la terminal en

donde cierran muy temprano los negocios debido a que el vigilante muy temprano cierra.- y con el tema de los uniformes de los policías municipales en donde no se les ha comprado aun y es necesario porque los que tienen están deteriorados.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** 1.- Notificar al Gerente Municipal Juan Ramón Cortez en donde se le envíe nota al vigilante que debe de cerrar a las 4.00 pm no antes los negocios de la terminal de buses.- 2.- proceder a realizar la **compra de uniformes y utensilios de los policías municipales.**

6.-PARTICIPACION DE LA REGIDORA SUYAPA DIAZ.- solicita a la Corporación Municipal le respalde en la agilidad de la municipalidad para la transferencia a la Fundación Corazón de Gracia, en cumplimiento del convenio. buscar un mecanismo legal porque hay un convenio.

7.-PARTICIPACION DE VICE ALCALDE MUNICIPAL MARIO JOSE CALIX.- En donde propone se realice un manifiesto publico aprobado por la Corporación Municipal enviar nota a la Policía, Fiscalía, FUSINA, con copia al Fiscal General y al Presidente de la Republica.- así para liberar a la Corporación de toda sospecha con lo que ha estado sucediendo en el banco BANADESA, así como lo de las termales.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** Elaborar un manifiesto público que deje clara la posición de la Corporación Municipal, del caso de BANADESA, enviar copia a la Policía, Fiscalía, FUSINA, al Fiscal General y al Presidente de la Republica.

8.-PARTICIPACION DE VICE ALCALDE MUNICIPAL MARIO JOSE CALIX.- donde informa que se firmará convenio con la OABI.- específico para el uso provisional de vehículos incautados entre la oficina administradora de bienes incautados y la alcaldía de Gracias Lempira Y EL SANAA.-convenio de Cooperación y Construcción Del Sistema De Agua Potable de las comunidades De San José Dele Alto, El Tablon Catatao del municipio de Gracias, Lempira y el Servicio Autónomo Nacional De Acueductos Y Alcantarillados, SANAA.

XIII

CIERRE DE LA SESION

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 6.00 p.m. del día Viernes Primero (01) del mes de Julio del año Dos mil Diez y Seis (2016).



**DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL**



**ING. MARIO JOSÉ CALIX HERNÁNDEZ
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**



**PROFA. BLANCA LILITAN ARTA PAREDES
REGIDOR I**



**ING. JUAN RAFAEL MEJÍA
REGIDOR II**



**ING. PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS
REGIDOR III**



**SR. ÁNGEL MARÍA IGLESIAS REYES
REGIDOR IV**



**BACH. RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE
REGIDOR V**



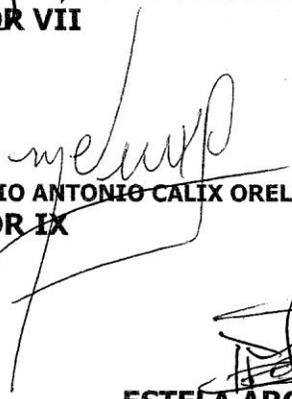
**SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ
REGIDOR VI**



**ING. JHOLMAN MAURICIO RAJO LARA
REGIDOR VII**



**SR. JESÚS ELSEO VILLANUEVA
REGIDOR VIII**



**ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR IX**



**PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO
REGIDOR X**



**ESTELA ARGENTINA MIRANDA
SECRETARÍA MUNICIPAL**



